



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2020-00707-00

Téngase en cuenta que la demandada NOHORA ELENA QUINTERO GARCIA se dio por notificado del auto que emitió mandamiento de pago en la presente causa, de conformidad con lo de manera personal,¹ quién dentro del término legal propuso excepciones de mérito a través de apoderado judicial².

Se reconoce al abogado **JEFRAY STEEVEN TORRES BETANCOURT** como apoderado de la demandada **NOHORA ELENA QUINTERO GARCIA**, en los términos y para los fines del poder conferido, a quien se le advierte que deberá acatar los deberes del artículo 78 *ejusdem*, en particular el consagrado en el numeral 14° de la norma en cita.

Ahora bien, de las excepciones de mérito incoadas por el mandatario judicial del demandado, se corre traslado a la contraparte por el término de diez (10) días de conformidad con el numeral 1 del artículo 443 del Código General Del Proceso.

Secretaría, controle el término aquí conferido, vencido el cual ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

(1 de 1)

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 47 del 15 de julio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
secretaría

¹<https://etbcsi.sharepoint.com/:b:/r/sites/Juzgado81/Documentos%20compartidos/ENTRADAS%20AL%20DESPACHO/ALEXANDER/2.%20ENTRADA%2004%20DE%20MAYO%20DE%202021/2020-00707/1%20CUADERNO%20PRINCIPAL/05.%20NOTIFICACION%20PERSONAL%20DEMANDADA.pdf?csf=1&web=1&e=I03cEh>

²<https://etbcsi.sharepoint.com/:b:/r/sites/Juzgado81/Documentos%20compartidos/ENTRADAS%20AL%20DESPACHO/ALEXANDER/2.%20ENTRADA%2004%20DE%20MAYO%20DE%202021/2020-00707/1%20CUADERNO%20PRINCIPAL/06.%20%20CONTESTACION%20DEMANDA.pdf?csf=1&web=1&e=7ZbrXR>